



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°733.-

DALCAHUE, 11 de agosto del 2023.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°934. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Ruben Saldivia Teiguel A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Cristian Bahamonde y Don Luis Oyarzo, traslado de maquinaria por problemas en el sistema de freno por rueda trabada al taller DERCOMAQ de Puerto Montt. El 11/08/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión carro cama baja KRHR-27 / JWLG-92. Don Ramon Bahamonde, ensanche de camino Laguna Los Caulles, Villauquina sector de Puchauran. El 11/08/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92. Don Javier Mansilla, cuneteo de cancha de futbol Mocopulli ruta 5 solicitado por SECPLAN. El 11/08/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora LTKW-88. Don Rubén Saldivia, retiro de basura domiciliaria en los sectores Mocopulli, Don Pepe, Butalcura, camino Conaf, Puntra, ex Estación y Culdeo. El 11/08/2023 y 12/08/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión compactador LFXG-17 / LFXG-19. Don Olegario Barría, perfilado de camino en el sector de Las Quemadas. El 11/08/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Carlos Cárdenas, cuneteo de camino Laguna Los Caulles, Villauquina, puchauran. El 11/08/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en retro DTTZ-15.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

PDMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc